

**ACTA No. 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL DEL ECUADOR DEL DÍA MARTES 19 DE JULIO DE 2016**

El día de hoy martes 19 de julio del dos mil dieciséis, a las 08:00 horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Subdecano; Dr. Byron Puga, Vocal Docente Principal; Dr. Diego Luna, Vocal Docente Principal; y, Dr. Juan Vargas, Presidente de la Asociación de Profesores FMVZ.

ORDEN DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del acta ordinaria de 4 de julio de 2016.
2. Comunicaciones; y,
3. Varios.

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 4 DE JULIO DE 2016:

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, manifiesta que el acta resumida se envió conjuntamente con la Convocatoria a los señores Miembros de Consejo Directivo, por lo que solicita se sirvan indicar si existe alguna observación a la misma.

Toda vez que no hay observación alguna al contenido del acta, se aprueba por unanimidad.

2. COMUNICACIONES

2.1 Se da lectura de la comunicación de fecha 1 de julio de 2016, suscrita por el señor Summer Anthony Quiñónez Goyes, encargado de la Asociación de Estudiantes de la FMVZ, mediante la cual solicita se autorice realizar la bienvenida a los estudiantes de primer semestre a realizarse en la hacienda El Carmen, vía a Lotero el día viernes 29 de julio de 2016, solicita se suspendan las actividades para facilitar la asistencia de alumnos y docentes al evento que tiene como fin afianzar lazos entre compañeros y docentes.

Dr. Diego Luna.- Estamos a tres semanas de terminar el hemisemestre, debieron haber organizado con antelación, todos los profesores estamos sobre la marcha y con prácticas, de mi parte, los que quieran que vayan pero no hay cómo suspender clases. Estas actividades deberían haber indicado al inicio del semestre, considero que se haga una vez al año con primero y segundo semestre, perder un día es bastante, porque todo está calculado por día.

Dr. Francisco De la Cueva.- Lastimosamente debieron haber hecho mucho más antes, las clases no se suspenden, luego vienen exámenes.

Por unanimidad se resuelve autorizar a la Asociación de Escuela la realización de la bienvenida a los estudiantes del primer semestre el día viernes 29 de julio de 2016, evento al que asistirán los estudiantes que les sea factible, por cuanto las actividades académicas no se suspenden.

2.2 Se da lectura de la comunicación de fecha 5 de julio de 2016, suscrita por la Dra. Ana Luisa Cevallos, docente de la materia Zootecnia de Aves, mediante la cual, por motivos personales, renuncia con el carácter de irrevocable a la designación como Coordinadora de la Especialización en Nutrición Animal, así como a la Coordinación de la Unidad de Titulación Especial.

Dr. Francisco De la Cueva.- Ya se acabó la coordinación, al momento nos encontramos en la parte de la Unidad de Titulación Especial, ella debía colaborar en esa coordinación, pero lamentablemente la Dra. Cevallos está permaneciendo en Uyumbicho. Considero que se debe agradecerle y solicitar al Ing. Grijalva se haga cargo de la Unidad de Titulación

Dra. Dolores Pullas.- Si la docente cumplía esa actividad fuera de su carga horaria a través de contrato y éste terminó, no se le puede obligar a trabajar luego de su jornada; pero si está contemplado dentro de su carga debe continuar cumpliendo con esa tarea.

Dr. Diego Luna.- Por algo tan pequeño no justifica buscar coordinador

Dr. Francisco De la Cueva.- Que continúe el Ing. Grijalva con la coordinación, por cuanto es el Director del Instituto de Posgrado.

Luego de estas intervenciones, por unanimidad se resuelve:

- a) **Agradecer a la Dra. Ana Luisa Cevallos por el trabajo realizado en calidad de Coordinadora de la Especialización en Nutrición Animal.**
- b) **Solicitar al Ing. Jorge Grijalva, Director del Instituto de Investigación y Posgrado, continúe con el proceso de titulación especial del programa Especialización en Nutrición Animal.**

2.3. Se da lectura de la comunicación de fecha 4 de julio de 2016, suscrita por la Dra. Juliette Cadier, Directora –Clínica Veterinaria FMVZ, mediante la cual indica que con oficio de 13 de mayo, se notificó el error cometido por parte del FMVZ Luis Pupiales, en la entrega de un medicamento, se solicitó Tiopental sódico (anestésico general) y el MVZ Pupiales entregó lidocaína (anestésico local). Se le ha solicitado mejore su atención en farmacia para evitar este tipo de problemas, por cuanto una mala administración farmacológica podría llevar a la intoxicación o muerte de los pacientes. Pone en conocimiento que el 1º de julio de 2016, se volvió a repetir el mismo incidente; se realizó un llamado de atención sin recibir una explicación profesional de lo sucedido, solicita se realice un llamado de atención escrito.

Dr. Diego Luna.- Quiero ser muy claro, primero, el responsable de manejar los medicamentos es el médico, él debe recibir el frasco y él cargar; segundo, en el caso de Tiopental sódico, no puede estar preparado, porque eso se prepara, pasa unas horas y de desecha, hay un mal manejo de parte de los médicos de la Clínica si están guardando el

Tiopetal usado; tercero, utilizar el Tiopental teniendo anestesia inhalatoria y otros fármacos, ¿qué hacen usando eso en la Clínica de la Facultad?, eso no se hace en ningún lado, ni la inducción se hace para anestesia inhalatoria con Tiopental, hay que preguntar a los médicos qué hacen operando con anestesia Tiopental teniendo inhalatoria. El Tiopental es un polvo que se prepara, el sobrante se desecha y eso es responsabilidad de anesthesiólogo. En una reunión manifesté que el anesthesiólogo es el responsable de la administración de fármacos, lo que tiene que hacer el señor Pupiales es estreagar el frasco, no cargado y creo que quedamos muy claros en esa reunión. Creo que la doctora no está bien enterada, luego de la amonestación verbal corresponde la escrita.

Dr. Francisco De la Cueva.- Si estoy de acuerdo, no estoy eximiendo de responsabilidad al Dr. Pupiales, sí debe tener más cuidado. Acabo de recibir un mensaje en que me indican que luego de la cesárea le mandan 30 días de antibiótico, si ya recibió 7 días.

Dra. Dolores Pullas.- Las sanciones van de amonestación verbal, luego la escrita y después sanción pecuniaria.

Dr. Diego Luna.- Hay un libro de Protocolo de la Clínica, allí tienen 8 pasantes, 8 médicos, si quisiera que la doctora tome en cuenta lo que implica que 5 o 6 personas se acerquen a pedirle el medicamento en ese momento y que él esté cargando, esa no es responsabilidad del señor Pupiales, en los Consultorios lo que tienen que pedir son los medicamentos, él tiene que anotar cuántos centímetros entregó de medicamento, cuánto está en el frasco, recoger y anotar en la bitácora para su descargo, pero no es de su responsabilidad estar cargando en las jeringuillas y entregando para que inyecten, peor aún en anesthesiología uno prepara los medicamentos y hasta los etiqueta. El señor Pupiales no está contratado aquí como médico, sino responsable de la Farmacia de la Clínica, este es un fármaco que se reconstituye con agua destilada, el médico debió pedir el frasco de polvo y reconstituir, aquí un llamado de atención para ver cómo están manejando esos fármacos, el Tiopental una vez restituido el sobrante se desecha, allí puede haber serios problemas si se utiliza el Tipental restituido guardado porque pierde su potencia. Hay que conversar con el señor Pupiales porque no cabe amonestación escrita por cuanto primero es la verbal.

Dr. Francisco De la Cueva.- Yo pienso lo mismo que Diego, es responsabilidad de los médicos el uso de los fármacos. El Dr. Mena presentó los procesos de la Clínica y se debe entregar al responsable para que aplique.

Por unanimidad se resuelve lo siguiente:

- a) **Solicitar a la Dra. Juliette Cadier informe los motivos por los cuales en la Clínica Veterinaria se utiliza Tiopetal, en lugar de otros anestésicos más seguros.**
- b) **Recordarle que el Tiopental está dentro de los fármacos a ser utilizado únicamente por los médicos veterinarios de la Clínica, más no del señor responsable de la Farmacia (el MVZ Pupiales no tiene cargo de médico). Los médicos deben cargar los fármacos en las jeringuillas y administrar a los pacientes.**
- c) **Disponer ser aplique el Manual de Procesos de la Clínica Veterinaria.**
- d) **Convocar al MVZ. Luis Pupiales a una reunión conjuntamente con el señor Decano, Dra. Juliette Cadier.**

3. ASUNTOS VARIOS

3.1. Dr. Diego Luna.- Está aprobado el calendario para el próximo semestre, mi consulta ¿de qué fecha a qué fecha contempla las vacaciones a los docentes?. ¿Los docentes están autorizados para tomar vacaciones en períodos de clases?.

Dra. Dolores Pullas.- La vacaciones de los docentes de acuerdo a la programación del semestre son desde el 22 de agosto al 8 de septiembre. Respecto a los pedidos de vacaciones de los docentes durante el período de clases, no es posible autorizar, por cuanto existe un cronograma de actividades académicas emitida por el Vicerrectorado Académico y de Investigación que se debe cumplir.

Dr. Eduardo Aragón.- Las vacaciones pendientes de los docentes, podrían tomar esos saldos entre 15 agosto y 30 septiembre que no hay clases, antes del inicio del nuevo semestre que es el 3 de octubre.

Por unanimidad se resuelve que, previo revisión del reloj biométrico sobre la asistencia de docentes en períodos de vacaciones, tomar esos saldos en el mes de septiembre de 2017 que no hay clases.

3.2. Dr. Diego Luna.- Otro asunto, la Clínica se va a cerrar algún período?

Dr. Eduardo Aragón.- Yo prefiero que se cierre, se seguimos con el concepto de Clínica para poner vacunas y desparasitar, estos clientes vamos a perder; pero con la cantidad de equipos y talento humano para hacer cirugías, ese tipo de clientes no se pierde porque se puede reprogramar para dentro de 15 días; además es por cuestión de seguridad. Lo que sí no se puede cerrar es Uyumbicho. Otro asunto, lo relacionado a los contratos es una situación desgastante para mí y desmotivante para los profesores, lo contratos van a regir desde octubre de 2016.

Por unanimidad se resuelve suspender la atención en la Clínica Veterinaria de acuerdo al período de vacaciones de los docentes establecido en la programación académica, esto es, del 22 de agosto al 8 de septiembre de 2016.

3.3. Dr. Eduardo Aragón.- Está pendiente oficializar el cargo de Director de la Clínica, ese cargo no existe, un Director debería ganar gastos de representación, así como el Director de Posgrado, por tanto ahora deberíamos hoy resolver que no es Director sino Coordinador Académico de la Clínica y Coordinador del Centro Experimental Uyumbicho.

Dr. Juan Vargas.- Considero que estamos dando un buen servicio, si colocamos un letrero con anterioridad comunicando que se cierra la Clínica por vacaciones, creo que no se va a perder los clientes; estoy de acuerdo con el señor Decano, los clientes no vienen solo por una vacuna sino por otras situaciones, otras casuísticas. Estoy de acuerdo que sea Coordinación, no Dirección, hay que considerar el nivel de decisiones de los coordinadores.

Dr. Eduardo Aragón.- Esperemos que el asunto de la empresa pública salga, se va a manejar una empresa pública única con varias subunidades o proyecto y dentro de ello se puede nombrar un director de proyecto.

Dr. Diego Luna.- Un docente a tiempo completo no puede tener otro contrato.

Dra. Dolores Pullas.- Un docente a tiempo completo, puede tener un contrato fuera de su carga horaria. Por ejemplo en Uyumbicho si se le requiere los fines de semana corresponde hacer contrato. En el caso de la Clínica, los docentes cumplen actividades en dicha unidad dentro de su jornada de trabajo, son funciones administrativas dentro de su carga horaria, en cuyo caso no corresponde hacer contrato.

Por unanimidad se resuelve desinar a la Dra. Juliette Cadier, Coordinadora Académica de la Clínica Veterinaria de la Facultad.

3.4. Dr. Eduardo Aragón.- Para los trámites de legalización de permisos de la Clínica es necesario que en el RUC conste como representante legal, el señor Decano de la Facultad, por cuanto actualmente está registrado el nombre de la Lcda. Silvana Escobar, Analista Financiera de la Facultad.

Por unanimidad se resuelve, disponer a la Lcda. Silvana Escobar, Analista Financiera de la Facultad, realice los trámites pertinentes en el SRI (Servicio de Rentas Internas) a fin de que en el RUC de la Facultad, conste como representante legal el Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano.

Culmina la sesión a las 09h00, firmando para constancia de lo tratado los señores: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO

Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 09 AGO. 2016
Resolución: APROBADO

SECRETARIO - ABOGADO

